Popayán, 26 de enero de 2026.

Doctor
JOSE RAFAEL RUIZ CAÑIZARES
Profesional Universitario Gr. 04

Referencia: **Asignación de Supervisión al Contrato Por Prestación De Servicios Profesionales - No 07 de 2026.**

Atento saludo.

Comedidamente, me permito comunicarle que le ha sido asignada la supervisión al contrato por prestación de servicios profesionales No. 06 de 2026, celebrado entre la **CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN** y **JENNIFER TERESA ZUÑIGA OCAMPO**, cuyo objeto es: "*Prestación de Servicios Profesionales para elaborar los productos referentes a la información exógena de la vigencia 2025 de la Contraloría Municipal de Popayán.*" de la Contraloría Municipal de Popayán; por valor de **UN MILLON NOVECIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($1.900.000),**el plazo del contrato es de un (01) meses, término contado a partir de la ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

En cumplimiento de esta función el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se derivan; solicito tener en cuenta lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, la Resolución 030 del 17 de marzo de 2022 y demás normas reglamentarías de la contratación pública.

Atentamente,

JUAN DIEGO MARULANDA CERÓN
Contralor Municipal de Popayán

Firma y fecha de comunicación

JOSE RAFAEL RUIZ CAÑIZARES
Profesional Universitario Gr. 04